

(1) ALUMNOS LIBRES: Las convocatorias de las pruebas orales las realizará cada EOI. La información con la hora y el aula a la que cada alumno libre debe acudir a la prueba oral se hará pública por lo menos cuatro días antes de la fecha de la prueba en la página web y en los tabloneros de anuncios de la EOI correspondiente.

(2) ALUMNOS OFICIALES: Las convocatorias de las pruebas orales con la hora y el aula serán publicadas con suficiente antelación por los departamentos de coordinación didáctica de cada EOI en los tabloneros de anuncios.

ANEXO III

A continuación se señalan las Escuelas Oficiales de Idiomas de Cantabria y los idiomas para los que se celebrarán pruebas de certificación en cada una de ellas.

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LAREDO

Alemán, francés e inglés

I.E.S. Bernardino de Escalante
Avenida Duque de Ahumada, 5
39770 Laredo
Teléfono: 942 60 80 02 y Fax: 942 60 81 70
Correo electrónico: eoilaredo@telefonica.net y secretaria@eoilaredo.org
Página Web: www.eoilaredo.org (en proceso de actualización)

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SANTANDER

Alemán, francés, inglés e italiano

Calle Cisneros, 74
39007 Santander
Teléfono: 942 23 94 62 y Fax: 942 23 36 62
Correo electrónico: secretaria@eoisantander.org
Página Web: www.eoisantander.org

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TORRELAVEGA

Alemán, francés e inglés

Avenida de Oviedo, 4
39300 Torrelavega
Teléfono y fax: 942 80 33 91
Correo electrónico: administracion@eoitorrelavega.es
Página Web: www.eoitorrelavega.es

08/4645

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería-restaurante, en Revilla.

Por don Lorenzo Solar Campo (AYT/152/2008) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de cafetería-restaurante situada en polígono Trascueto, parcela D21, Revilla-Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 9 de abril de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/4919

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario de plazas abiertas, en La Brava 20.

Por «RESIDENCIAL NOJATRES, S.L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario de plazas abiertas en la calle La Brava, número 20 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, y artículo 40 de la Ordenanza Municipal Reguladora de establecimientos comerciales, industriales y equipamiento comunitario de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 15 de febrero de 2008.—El alcalde (firma ilegible).
08/2329

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de apertura de oficina bancaria con instalación de aire acondicionado, en calle Floranes 10.

«CAIXA D' ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA», solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia de apertura de una actividad de oficina bancaria con instalación de aire acondicionado con 31.100 W. de potencia, en la calle Floranes número 10, bajo.

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 27 de febrero de 2008.—El concejal delegado (firma ilegible).
08/4569

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario, en Pérez Galdós, 33-35.

Comunidad de propietarios de Pérez Galdós, 33-35, ha solicitado la apertura de garaje comunitario en dicho lugar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 28 de marzo de 2008.—El concejal delegado (ilegible).
08/4864